MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MÉDICO DE CALI

ACTA DE INICIO 359 /REG. AL FOLIO 011 N° FECHA: 20-08-2026

Numero:	**CLAUSULADO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO N° 359-DIGSA/DMCAL-2026**
CONTRATISTA:	**MARIA FERNANDA FERRER OROZCO** **CC. No.52.969.248 EXPEDIDA EN BOGOTA**
OBJETO:	**LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN PSIQUIATRÍA, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA CAPACIDAD ASISTENCIAL, RESOLUTIVA Y DE APOYO PSICOSOCIAL DEL DISPENSARIO MÉDICO DE CALI – DMCAL, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN INTEGRAL, HUMANIZADA Y CONTINUA EN SALUD MENTAL PARA LA POBLACIÓN AFILIADA Y BENEFICIARIA DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES.**
VALOR:	**VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE ($ 27.270.000,00).** amparados mediante Certificado de Disponibilidad presupuestal No. **42226 DEL 30 DE MAYO DE 2026 catálogo de gasto: A-02-02-02-009-003, "SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES)" Recurso: 16 SSF**, expedido por el jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será hasta el **31 de diciembre del 2026** y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la expedición del registro presupuestal y de la aprobación de la Garantía Única. Se debe tener en cuenta la Jurisprudencia del Consejo de Estado, que en repetidas ocasiones ha señalado que la ejecución contractual, comienza una vez se han constituido y aprobado las pólizas de garantía y se cuenta con los soportes presupuestales que respalden la ejecución (Sentencia 26409 de 2015). **NOTA 1:** La suscripción del contrato formaliza su celebración y lo perfecciona, pero no determina el punto de partida para la ejecución del mismo. **NOTA 2:** Se deja constancia que el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia 2026.
FECHA DE INICIO (día/mes/año)	**20/08/2026**
SUPERVISOR:	CT. JESSICA MARTINEZ GONZALEZ COORDINADORA DE CONSULTA EXTERNA DEL DMCAL

A los Veinte (20) día del mes de agosto de 2026, se reunieron en la ciudad de Santiago de Cali, los suscritos, mayores de edad, a saber: **MY.DIEGO ARMANDO SERRANO GALLEGO** , mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificado con la C.C. N.° 86.087.664 Expedida en Villavicencio, nombrado como Ordenador del Gasto y Subdirector Administrativo y Financiero del Dispensario Médico de Cali, en uso de las facultades legales conferidas mediante Resolución de Delegación N°00010769 DE fecha 20 diciembre del 2025 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional y quien en consecuencia representa por la delegación conferida al MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO CALI, por una parte la señora **CT. JESSICA MARTINEZ GONZALEZ**en su calidad de Supervisora, y por otra parte el Señora **MARIA FERNANDA FERRER OROZCO** identificada con cedula de Ciudadanía No 52.969.248 expedida en Bogotá, con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

CONSIDERANDO

Que fue expedido el Certificado de Registro Presupuestal N° 56726 de fecha 20 de agosto de 2026 expedidos por el jefe de Presupuesto del DMCAL.

Que la CONTRATISTA, ha presentado los siguientes documentos, los cuales reposan en la carpeta maestra del proceso y que se requieren para dar inicio del contrato, así:

Póliza de cumplimiento y calidad N° 45-46-101038362 de fecha 18 de agosto de 2026 expedido por SEGUROS DEL ESTADO S.A, póliza de responsabilidad civil N° de fecha 19 de agosto del 2026 expedida por SEGUROS CONFIANZA las cuales fueron debidamente aprobadas el día 19 de agosto de 2026.

EL CONTRATANTE

MY. DIEGO FERNANDO SERRANO GALLEGO
Ordenador del Gasto Dispensario Médico de Cali

EL CONTRATISTA

MARIA FERNANDA FERRER OROZCO
CC. No 52.969.248EXPEDIDA EN BOGOTA

SUPERVISOR

CT. JESSICA MARTINEZ GONZALEZ
COORDINADORA DE CONSULTA EXTERNA DEL DMCAL

Elaboro:
CT JESSICA MARTINEZ GONZALEZ
COORDINADORA DE CONSULTA EXTERNA DEL DMCAL